

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Administrador. — V. M. SABAZAR G.

Año VIII

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 11 DE JUNIO DE 1904

Nº 933

Junta de Caridad de Esparta

Movimiento de fondos de la Junta, desde 1º de enero á 31 de diciembre de 1903

FONDOS DEL PANTEÓN

Debe		Haber	
Enero 1º	Saldo anterior.....	¢ 7 20	Por egresos según giros:
> 4	Boletas 54 á 57—4 defunciones.....	1 00	Nº 80 á favor de Francisco Vindas, sueldo enero....
> 28	58—Baltazar Molina compró 2 vs. terreno	8 00	> 81 > > > > > febrero ..
Febrero 1º	59 á 72—14 defunciones hasta el 16 de marzo	3 50	> 83 > > > Custodio Villalobos, 2 zoquetes para
Marzo 18	73—Felipa de Cabezas comp. 5 vs. terreno	20 00	puerta panteón.....
> 19	74 á 80—17 defunciones hasta el 28 de abril.	1 75	> 84 > > > Francisco Vindas, sueldo marzo....
Abril 29	81—José Díaz compró 5 vs. de terreno.	20 00	> 85 > > > > > abril....
> 30	82—José Mora, defunción.....	0 25	> 88 > > > > > mayo....
Mayo 2	83—Isabel Spencer comp. 2½ vs. terreno	10 00	> 91 > > > > > junio....
> 4	84 y 85—2 defunciones.....	0 50	> 92 > > > > > julio....
> 7	86—M. L. de Mórigan, 3 varas terreno.	12 00	> 93 > > > > > agosto...
> 9	87—Pablo Angulo, 7½ varas de terreno.	30 00	> 96 > > > > > setiembre
> 12	88 á 92—5 defunciones.....	1 25	> 97 > > > Juan Chavarría por levantar pretil
> 16	93—Baltazara Molina, 2 vs. de terreno..	8 00	caído.....
> 18	94 á 101—8 defunciones.....	2 00	> 98 > > > Francisco Vindas, sueldo octubre..
Junio 2	102—César Rodríguez, 2 > > > ..	8 00	> 99 > > > > > noviembre.
> 5	103 á 12º—26 defnes. hasta el 18 de agosto..	6 50	> 100 > > > > > diciembre.
Agosto 12	130 á 143—14 > > > > > 8 > setiembre.	3 50	> 2 > > > Juan Chavarría, sacando hormigas a
Setbre 23	144—María v. de Corao, 2 vs. de terreno	8 00	rrieras en cementerio.....
> 27	145 á 153—9 defunciones hasta octubre 17....	2 25	Suma.....
Octubre 22	154—Juan B. Matamoros, 2 vs. terreno..	8 00	Saldo para igualar.....
> 23	155 á 180—26 defunciones hasta el 31 de diebre.	6 50	¢ 407 70
	Subvención municipal anual.....	240 00	
		¢ 407 70	

Bº Vº El Presidente,

CLODOMIRO G. FIGUEROA

S. E. ú O.

El Tesorero,

LUIS CEARDI

Licitación

Se convocan licitadores para la construcción de 45 metros de cortina de piedra en «Las Playitas», partiendo de donde termina la sección ya hecha, hacia el oeste, con las condiciones siguientes:

a) La cortina tendrá de base dos metros diez centímetros hasta la altura de cincuenta centímetros; la altura total de la cortina en la parte recta junto con la cortina adicional será de tres metros 75 centímetros; base superior de la muralla y de la cortina adicional 50 centímetros; base inferior en el principio del talud, 2 metros 5 centímetros; la parte inclinada de la cortina tendrá 3 metros 30 centímetros y la cortina adicional, que será á plomo, 50 centímetros de altura.

b) En la parte hidráulica y en todo lo demás, los 45 metros de cortina, serán enteramente igual á lo ya construido, como por ejemplo, en las dos bases se usará la piedra grande y al centro la que hubiere pequeña; la cortina en toda la parte que dé al Estero estará formada por bloks de piedra artificial compuesta en las proporciones siguientes: cemento 1 volumen, arena 3 y piedra quebrada 3, llevando toda la referida cara de la cortina que da al agua, una capa de repello de cemento puro, etc., etc.

c) La Municipalidad dará á cuenta del contrato respectivo y el con-

tratista se obliga á recibir por su costo, los materiales existentes, cuyo detalle queda en la Gobernación á la orden de quienes deseen consultarlo.

d) La obra se dará concluida á más tardar dentro de sesenta días y á satisfacción del Ayuntamiento.

e) El contratista presentará fianza personal abonada á satisfacción también de la Municipalidad, y ésta por sí, por medio del señor Gobernador ó de algún otro empleado inspeccionará el trabajo, debiendo ser atendidas las observaciones que sobre la construcción se hagan.

f) Ninguna propuesta debe hacerse por una suma mayor de cuatro mil colones.

g) Se fijará como cláusula penal la suma de dosmil colones.

Las propuestas deben presentarse en esta Gobernación con esta leyenda: «Licitación trabajo de Las Playitas» y serán abiertas el 19 del presente mes y aceptada la más favorable.

Puntarenas, 8 de junio de 1904.
Uladislao Guevara.

Licitación

Se convocan licitadores para la construcción de la Casa Municipal de Chomes.

1º La casa será construída de madera, montada en bases de mora ú otra madera que sea fuerte, y tendrá 0'836 mts. (1 vara) fuera de la parte de entierro.

2º Tendrá un frente de 6'688 mts. (8 varas), por un fondo de 8,360 mts. (10 varas), forrada con tabiques sencillos y dividida en dos cuartos, uno que tendrá 5'016 mts. (6 varas) de ancho y el otro 3' 344 mts. (4 varas); la división de estos cuartos será un tabique de 6'688 mts. (8 varas).

3º La casa llevará tres puertas de 1 metro por 2'20 mts. de alto, y cuatro ventanas del mismo ancho por 1'60 mts. de alto.

4º El piso será de tabloncillo de pochote ó de otra madera de buena calidad, y los tabiques de tablilla de cedro aceptillada.

5º Los gigantones, de 3'344 mts. (4 varas); serán de cedro ú otra madera recta y de buena calidad, y la techumbre tendrá de elevación 1'672 mts. (2 varas) y suficientemente bien hecha para colocar teja de barro.

6º Las dos puertas de entrada y salida tendrán pequeñas escaleras para su acceso.

7º No se admitirá ninguna propuesta por mayor cantidad de ¢ 500 00.

Para más pormenores dirigirse al Secretario de la Gobernación, que tendrá á la disposición de quien lo solicite, el plano de la casa.

8º Se dan 25 días de término para oír solicitudes, reservándose el Municipio el derecho de aceptar la propuesta que más convenga á los intereses municipales.

Las propuestas deberán venir en pliego cerrado, indicando en el sobre «Casa Municipal de Chomes» se abrirán á las 3 p. m. del 11 de junio.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 17 de mayo de 1904.

Uladislao Guevara

BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

PRECIOS: LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA
Especialidad en el despacho de recetas.

EL PACIFICO

Dura lex, sed lex

Por la extensa relación que *El Noticiero* nos trajo, de la sesión del nueve del presente mes, nos hemos enterado de muchas cosas buenas: que hay un diputado Rodríguez que "ha visto contradicciones que asombran", donde no hay más que legalidad, puramente por no haber visto nada; cuando él vea los documentos que sirvieron al Gobernador Guevara para declarar inhábiles á los electores Montagné, Amador y Aguilar, dejará de decir simplezas que asombran. Montagné, declarando bajo su firma ser vecino de San José, Amador sirviendo la Comandancia de Policía y Aguilar viviendo al amparo de su padre, todo esto comprobado con documentos irrefutables, pusieron en la obligación al Sr. Gobernador, de declarar, para cumplir con la ley, fuera de combate á los tres electores aludidos.

Alegar que Aguilar, "dos días después de la elección, facilita á uno de los electores que *vetaron*, la suma de seiscientos colones para que los negocie... como le parezca y se los devuelva cuando pueda", es el colmo de las simplezas, es dejarse sorprender por falta de criterio. ¿Quién dá su dinero en tales condiciones? Tramas burdas de políticos noveles son esas, incapaces de engañar al menos avisado y de que el Sr. diputado Rodríguez se hace eco, por satisfacer los deseos de interesados, pues no queremos creer que hasta ese punto esté despojado de sínderesis.

Moisés Aguilar facilitando seiscientos colones para que se los devuelvan cuando puedan ¡¡jha, jha, jha!!

A los finales de la discusión aparece el diputado Fernández Guel tratando de leer una hoja suelta que se refería al asunto. Mucho habíamos oído decir que se decía que en S. José había circulado una hoja suelta lanzada por los electores protestantes, pero como, á pesar de nuestras pesquisas de noticias, no pudimos lograr tenerla de la tal hoja ni de alguien que en este puerto la hubiese leído, acabamos por creer que lo de la tal hoja era una bola; pero hoy nos convencimos que en realidad existe; pero también nos convencimos de que toda ella tiene que ser una urdimbre de falsedades y calumnias, cuando sus autores no se han atrevido á dejarla conocer en el puerto, donde más circulación debía tener.

Recurrir hasta á la calumnia para obtener un fin político, es indigno de gente que en algo se estime.

Muestra de gratitud

En seguida publicamos el artículo II del acta de la sesión que extraordinariamente celebró la Municipalidad de este cantón el día 7 del presente mes, artículo que resuelve un punto propuesto y discutido de diversos modos.

El artículo en referencia dice así: «Para perpetuar la memoria del glorioso día en que Puntarenas ase-

guró su existencia después de mortal incertidumbre, y como una muestra de gratitud hacia los benefactores de este suelo, y para que las generaciones rindan el homenaje que se debe á los paladines de nuestros fueros, se acuerda: autorizar el gasto que demande la hechura de un cuadro que se colocará en el salón municipal y contendrá en letras doradas el decreto que devolvió á este puerto la tranquilidad y la esperanza, y dar las gracias más expresivas al señor Presidente, á su Gabinete y Representación nacional por el feliz resultado en favor de Puntarenas.»

Entendemos que al pie deben figurar los nombres de los diputados que trabajaron en pro del resultado apetecido.

Algunos opinan que es conveniente inscribir también, pero en tinta negra y cubiertos por el marco del cuadro, los nombres de los tres opositores: Pedro Pérez Zeledón, Daniel González Víquez y Francisco J. Oreamuno.

EL PACIFICO nada dice á este respecto: oye las opiniones ajenas y calla,

INFORMACION

Bastante mal

Guardando cama, enfermo de algún cuidado, se encuentra nuestro estimado amigo y apreciable miembro de la colonia nicaragüense, don León Guerra.

Su hermano el Dr. don Isaac Guerra y los doctores Cárdenas, Velázquez, Borbón y González le asisten con solicitud.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

Los que viajan

En el vapor de ayer, procedente de Panamá, regresaron á ésta los estimables caballeros don Roberto Payán, don Anibal Martínez y don Enrique Clare. Tenemos mucho placer en saludarlos y darles la bienvenida.

—De San José, á donde fue por asuntos de negocios, regresó don Fabián Mena. Se muestra satisfecho. Lo celebramos.

—Para Golfo Dulce partieron, á dedicarse á una industria, los jóvenes nicaragüenses don Rodolfo Solórzano y don Ramón Leal.

Que el éxito corone sus esfuerzos.

Chomes progresa

Levantando el cuadrante de la población está actualmente el Ingeniero don Luis Loria. Muchos tienen ya las maderas listas para construir enseguida.

Golfo Dulce en peligro

El Agente de Policía avisa á la Gobernación de esta comarca la existencia de una cuadrilla de malhechores cerca de esa población y le recuerda que hace próximamente dos años asaltaron el cuártel, se tomaron las armas y pisotearon el pabellón, lo que espera que el Sr. Ministro evite se repita creando una guarnición.

Por fin...

Ya se ha principiado á construir de nuevo el andén de la casa estación, que en tan lamentable estado se encontraba.

El trabajo está quedando muy bueno y será en breves días terminado.

Magnífico.

AL PUBLICO

Habiéndome separado de la casa de los señores Alberto Fait & C^o de este comercio, he comprado con esta fecha, al señor Andrés Sandoval el almacén que tenía en esta plaza, continuando los mismos negocios de este señor.

FABIÁN MENA.

Puntarenas, mayo 11 de 1904.

Del Sapoá al Sixola!!

Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Órdenes que no vengán acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

HOTEL FRANCÉS

ESPARTA

—DE—

25 VARAS DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL

Francisco Carranza

Desde hace tiempo que es conocido este famoso Hotel

Cuartos cómodos é higiénicos, mesa excelente,

servicio especial y trato esmerado de su propietario

El propietario se encargará de la conducción del equipaje de los viajeros sin cobrarles remuneración alguna

Precios sin competencia

AZUCAR DE LA COLONIA

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SRES.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á ... 12.50

de 5 " 10 " 12.00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

La Barranca

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROÍZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Los 3000 colones aquellos

El 15 de mayo próximo pasado hubo en Rivas (Nicaragua) un cabildo abierto, convocado por el Municipio de esa ciudad, con el objeto de reclamar y hacer efectivo el pago de los \$ 3000-00 producto de la venta de la Cofradía, terreno ubicado en el Guanacas.

En el acta se dice, entre otras cosas: "Se puso en conocimiento de la Asamblea que la Corporación Municipal tiene noticia que don Salvador Santos, vecino de Liberia, compró al señor Obispo diocesano los terrenos que la Parroquia de Rivas posee en la Provincia del Guanacaste, República de Costa Rica... y que el valor de esta venta fué de tres mil colones, los que no han llegado á la caja de este curato.

Después de la deliberación correspondiente se acordó: Que este Municipio, en cumplimiento de los derechos y obligaciones decretados en la ley de 14 de octubre de 1899 debe gestionar hasta que este dinero ingrese á los fondos de esta localidad para darle su inversión legal, etc, etc."

Aquí vienen las firmas de muchas importantes personas de aquel lugar.

Solicita permiso

Nuestro diputado don Agustín Guido se ha dirigido á la Representación nacional pidiendo se le conceda permiso para no volver á la Cámara durante las presentes sesiones.

El diputado señor Guido se encuentra un tanto indispuerto y con necesidad de atender personalmente sus múltiples negocios.

Es probable que se le conceda el permiso solicitado.

Ya llegó á la Farmacia Universal el UNGUENTO PAZO, remedio infalible para las almorranas, eczema, sarpullido, empeines, comesón y toda clase de enfermedades cutáneas.

A las ó á los decididosos

La caspa en general es el origen de toda calvicie. Dicha caspa va haciendo degenerar el cabello hasta terminar en verdadera calvicie. Esto está probado, como también lo está que la LOCIÓN ESTRADA cura la caspa, evita la caída del pelo y lo hace renacer. Tiene á la vez un agradable olor y se está vendiendo á precio de crisis, en esta ciudad, en la barbería de

Julio J. Estrada.

Junta de educación

De conformidad con lo dispuesto por la Junta, se solicitan propuestas para hacer y colocar canales de zinc para recoger las aguas pluviales del edificio Escuela de Niñas. También para la hechura de una acera al frente del mismo edificio.— Esta debe ser de piedra labrada, de buena calidad, con su correspondiente cordón de lo mismo en la orilla, y una cortinilla interior de calycanto para impedir el escape de la arena.

La anchura de la acera será de una y media varas, y las baldosas deben ir unidas con cemento romano. Las propuestas se dirigirán al Presidente de la Junta, de hoy al 15 del presente.

El Presidente

S. SARAVIA.

Junta de Educación de Puntarenas, de junio de 1904.

COMUNICADOS

El Juez del Crimen, su indolencia criminal

Quiero hacer constar, para que el público sepa como anda aquí el Juzgado de 1ª Instancia, y la Corte, á quien recurriré después, vaya sabiéndolo, que interesado naturalmente por averiguar si en la muerte de mi querido hermano Enrique Mora se encierra un crimen, me trasladé á esta ciudad y encontré que el señor Fiscal había pedido ya al Juez del Crimen se procediese á un reconocimiento del cadáver.

A tal solicitud me adherí como directamente interesado y, después de mucho esperar, el Juez resolvió sin lugar la solicitud, alegando que peligraba con el desentierro del cadáver la salubridad de la población, y amparándose al Artículo 786 del Código de Procedimientos Criminales.

Mi hermano falleció, ó por la mano de un asesino ó por las aguas del río; entonces, y prescindiendo de los recursos de la ciencia, ¿dónde está el peligro de infección?

Por otra parte, mi degraado hermano portaba un reloj, un revolver y un anillo; solo apareció el anillo y este ya vendido por un tercero que negaba el hecho.

Tanto el revólver como el reloj los llevaba bien asegurados. ¿Qué se hicieron? ¿No es natural sospechar un crimen? En todo caso ¿no puede haber un robo?

El único amparo que la ley puede darle es cuando dice: "Pasadas 6 horas de sepultado el cadáver se omitirá la exhumación, siempre que de otra manera se pueda comprobar el cuerpo del delito."

¿Tendrá razón el Juez en este caso? De ninguna manera.

Antes por el contrario, debió tener en cuenta el Artículo 785 que dice: "Si para comprobar el cuerpo del delito hubiese necesidad de exhumar algún cadáver, se procederá á este acto... requiriendo, en caso necesario, al auxilio de la fuerza armada para que se ejecute."

El Juez me ha negado los medios de investigar la verdad, veremos qué dice de ello la Corte.

EDUARDO MORA M.

Puntarenas, -10 de junio de 1904.

Licitación

Debiendo procederse á medir, señalar y mojonear por lotes los terrenos municipales situados en Pueblo Nuevo y la Punta, para lo que más adelante disponga el Municipio, se convocan licitadores para ese trabajo. Las propuestas deberán venir en pliego cerrado indicando en el sobre "propuestas solares" y serán recibidas hasta las 12 m. del 30 del presente mes, aceptándose la más conveniente, reservándose el municipio el derecho de rechazarlas todas, si ninguna fuere favorable.

Para más informes acúdase á la Secretaría de esta Gobernación.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, -8 de junio de 1904.

Ulalislao Guevara.

Breva americana

Marca registrada según decreto publicado en "La Gaceta Oficial," Número 38, de Depósito S 30 de septiembre en Puntarenas en T de 1903 y com la Cia. de Agencias de O probada co Costa Rica Ltda. N mo la E mejor. T. Assmann y Cª

VIGORIZADOR DE LA VIDA

AFRODISIACO DEL DOCTOR BRANDE

Para hombres débile y nerviosos

Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames seminales y de toda clase de desarreglos producidos por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los remedios; y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales. Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; si no las tiene de venta, pídale á su boticario que las mande á buscar. Casas comisionistas de exportación de drogas al por mayor pueden suplir la demanda. Diríjanse las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE y COMPAÑIA, químicos

241 31 E. STREET

NUEVA YORK, E. U. A.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Enero de 1904

RESTAURANTES ITALIANOS

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

T. RAFFO,

Propietario.

Cardenas Hermanos

CAUCHO = CUEROS DE RES Y DE CAIMÁN

PIELES DE VENADO = CAREY

PLUMAS DE GARZA

Oenden

LETRAS SOBRE NEW-YORK

LARA B. de ARAYA

—OBSTETRICA—

Ofrece sus servicios profesionales en este puerto

REMITIDOS

Donde las dan las toman

De conformidad con la ley, rematé por cuatro años, y al más elevado precio, un puesto de venta de licores del país y extranjeros en el Paso del Tempisque. Malos querientes, como rivales de profesión, han tratado de dañar mis intereses poniendo en juego artimañas de todo género para cerrarme el establecimiento; pero todos sus intentos se han estrellado ante mi correcta conducta.

Hace algunos días quitaron la policía para alegar esta circunstancia y pedir el cierre del establecimiento; pero la falta de aquella, la sustituyó la actual progresista municipalidad dando un sobresueldo al policía de Palmira para que sigilase también el Paso del Tempisque y de este modo no tienen ya razón atendible que alegar.

Pero á principios del pte. mes, el Sr Jefe Político D. Eugenio Vargas me comunicó que iba á notificarme la clausura del establecimiento, sin haber podido explicarme en qué fundaba tan extraño proceder.

Como he dicho, mi puesto de venta lo saqué en público remate; y es este el momento de decir que existe en la plaza de Palmira, un establecimiento que, con el deliberado propósito de favorecer á la Sra. Catalina Vargas, el público sabe bien por qué, se lo dejó el ex-Jefe Político Don Julio Quesada Soto, dicen que pagando la base, pero sin el remate público que la ley ordena, por saber el Sr. Quesada que varias personas estaban dispuestas á hacer competencia á la Sra Vargas. Con tal procedimiento, que ha afectado á los intereses locales, si se ha cometido una incorrección que las autoridades superiores debían corregir.

Paso del Tempisque, 9 de Junio de 1.904

CARLOS QUINTO.

SR. REDACTOR DE EL PACIFICO. Puntarenas.

Los que suscribimos hemos leído el N° 739 del «Derecho» fechado el 29 de abril último, y con indig-

nación tenemos que rechazar los cargos inmerecidos que en ese artículo se hacen al Sr. don Alfredo Obando, persona á quien, como benefactor de la humanidad en este distrito tan apartado de la república, le merecemos su contingente. Si el señor Obando ha hecho venir algunas medicinas, ya para su uso particular, ya para favorecer á este pobre distrito en lo que le ha sido posible, no es de esperarse que en cambio y como recompensa se le ataque de esa manera.

Es falso que el Señor Obando tenga farmacia ni cosa que se le parezca.

Como vecinos del Golfo Dulce protestamos de manera enérgica contra tanta injusticia y hacemos presente que rechazamos los cargos contenidos en el artículo ya citado.

Golfo Dulce, 21 de mayo de 1094

Bonifacio Arauz, J. Aristides Romero, rogado por Bonifacio Orocu, Bonifacio Arauz; rogado por Francisco Cedeño, J. Aristides Romero; rogado por Nicacio Beltia, J. Aristides Romero; Saturnino Cedeño, Catalino Ríos; rogado por Marcelino Díaz, Bonifacio Arauz; Felipe Morales; rogado por Carmen Gutiérrez, Pedro Rodríguez; rogado por Ramón Bonilla, Bonifacio Arauz; José J. Solórzano, por orden de mi señor padre Manuel Serrú, Francisco Serrú; Francisco Serrú; Pedro Serrú; Gregorio Morales; Sebastián Rojas; rogado por Diego Santamaría, Felipe Morales; Andrés Sánchez; rogado por mi hermano Martiño Sánchez, Martín Sánchez; Sergio Moreno; Julián Arauz; rogado de Manuel Quintero, José J. Solórzano; rogado por Catalino Cáceres, Saturnino Cedeño; rogado por Vicente Aparicio y Félix González, Felipe Morales; rogado por Alfonso Rueda, Francisco Serrú; rogado por Eufrazio Pabon, Saturnino Cedeño; rogado por Silvestre Aguirre, Catalino Ríos; rogado de Dionicio Serrano, J. Aristides Romero; rogado de Rufino Cruz, Pedro Rodríguez; rogado de Rufino Cubilla, Pedro Monge G.; Manuel M. Laca, Manuel S. Rueda, Vicente Herrera, José Manuel Bejarano; rogado de Mateo Cáceres, José Manuel Bejarano.

EL PACIFICO

N este establecimiento, — arreglado hoy convenientemente, — se puede hacer toda clase de trabajos tipográficos, — tales como:

Folleto,
Hojas sueltas,
Libros talonarios
& & &

SE SIRVEN ÓRDENES POR CORREO PARA TARJETAS, INVITACIONES MATRIMONIALES, PARA DAIJE, PARA FUNERALES Y ENTERRIOS.

Propiedad de J. de Dios Matus

etiquets, circulares, anuncios, hojas sueltas, memorandums, facturas, recibos, programas para bailes y espectáculos, & & &

Próspero Pinel

Pablo Pinel

Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL
Comerciantes en general.-Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

PINEL, HERMANOS.

APARTADO núm. 113 — PANAMÁ. — REP. de PANAMÁ.

En Gran Restaurante Univetsal
DE Moiso y Dalorso
situado frente al Parque Victoria se sirven todas las noches exquisitos pollos asados, sandwichs diversos, jamón y carnes frías ó calientes. — En el mismo establecimiento se encuentran magníficos vinos y con especialidad aperitivos, lo mismo que puros salvadoreños en variedad de clases y precios

AVISO

A los dueños de casas que tengan que poner canoas para recoger las aguas, que cuento con un operario entendido en esta clase de trabajos, usando zinc de buena clase, ganchos de hierro fuertes, no de sunchos, y colocados á corta distancia, que es lo que más contribuye á la solidez y duración de las canoas. — Se garantiza el trabajo.

Mauro Oviedo.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores Correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cia., durante el mes de junio de 1904

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO			SERVICIO DE PUNTARENAS A BEBEDERO			SERVICIO DE PUNTARENAS A MANZANILLO Y JESUS			
FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Salida de Jesús
Viernes 3	1 a. m.	9 a. m.	Jueves 2	12 m.	7 a. m. del 3	Miércoles 1	12 m.	3 p. m.	6 p. m.
Martes 7	8 a. m.	11 —	— 9	5 a. m.	1 p. m.	— 8	4 a. m.	7 a. m.	10 a. m.
Viernes 10	3 a. m.	1 p. m.	— 16	12 p. m.	7 a. m. del 17	— 15	10 —	1 p. m.	4 p. m.
Martes 14	5 a. m.	4 —	— 23	5 a. m.	1 p. m.	— 22	4 —	7 a. m.	10 a. m.
Viernes 17	1 m.	8 a. m. del 18	— 30	12 m.	7 a. m. del 1º	— 29	13 m.	3 p. m.	6 p. m.
Martes 21	2 a. m.	10 —							
Viernes 24	5 a. m.	1 p. m.							
Martes 28	9 a. m.	5 —							

OBSERVACIONES:

Servicio directo á Manzanillo, vapor ó vela, todos los sábados en horas facultativas

LA EMPRESA

Imprenta de El Pacifico